

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 549

RETIRO, 08 FEB 2019

VISTOS:



1. El Decreto Exento Nº 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- El Memorándum Nº 740 de fecha 19/12/2018 de Jefa de Desarrollo Comunitario, que solicita la incorporación del Bien adquiridos con fondos del Programa Mas Capaz LTP;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2639	01 PROYECTOR EPSON 3300 LUMENES POWERLITE SVGA S39 SERIE Nº X52M891370L DESTINO : DEPTO. DES. COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS PROVEEDOR : COMERCIAL GENESIS LTDA. FACTURA Nº 116 DE FECHA 08/02/2019	390.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/EBF/mgc.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal